



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2012-MSMM

Santa María del Mar, 15 de febrero de 2012

VISTO: El Informe N° 002-2012-CEP-MSMM de fecha 15 de febrero del 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2012-MSMM de fecha 20 de enero del 2012; se conformó el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, mediante Informe N° 001-2012-CEP-MSMM de fecha 31 de enero del 2012, el Presidente del Comité Especial Permanente informa que, habiéndose instalado del Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2012 designado mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2012-MSMM de fecha 20 de enero del 2012; y habiéndose aprobado las Bases del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-MSMM (Primera Convocatoria) para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO PARA EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2012-MSMM de fecha 31 de enero del 2012 se aprobaron las Bases del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-MSMM (Primera Convocatoria) para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO PARA EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR", cuyo valor referencial es de doscientos mil con 00/100 nuevos soles (S/.200 000.00);

Que, mediante Informe N° 002-2012-CEP-MSMM de fecha 15 de febrero del 2012 el Presidente del Comité Especial Permanente informa que, habiéndose reunido el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2012 designado mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2012-MSMM de fecha 20 de enero del 2012, que, por motivos de observación en uno de los ítems de las Bases del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-MSMM (Primera Convocatoria) para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO PARA EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR", se llegó a la conclusión que en la página N° 36 que pertenece al capítulo III de la sección específica en cuyo subtítulo "DEL SISTEMA" dice: "Acceso directo a la BDE Postgis estandarizada, Verificación de los cambios realizados por el software GIS sean refrescados automáticamente en la aplicación WEB. Verificación de Ruta óptima y otras funcionalidades solicitadas. A los postores que cumplan con lo señalado se les



otorgará una constancia de cumplimientos mínimos, la que será entregada como parte de la propuesta técnica del postor, la falta de este documento descalifica la propuesta"; dicho párrafo puede acarrear en la impugnación del proceso de selección al considerarse que puede ser una barrera para la correcta presentación de las propuestas, por lo que se acordó modificar el cronograma inicialmente aprobado, desde la presentación de propuestas, calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el cronograma inicialmente aprobado desde la presentación de propuestas, calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro según el siguiente detalle tal como figura en el Acta del Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2012, de fecha 15 de enero del 2012:

- Presentación de Propuestas.....21/02/2012
De 08:00 a 17:00 sito en la Av. El Sardinero s/n – Santa María del Mar
- Calificación y Evaluación de Propuestas.....22/02/2012
- Otorgamiento de la Buena Pro.....22/02/2012

Artículo Segundo.- DISPONER que los miembros del Comité Especial Permanente desarrollen el proceso de selección referido, en perfecta armonía a lo normado por el la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA